

PUESTO	IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE TOTAL
1	1107974439	54,78
2	1076902284	54,51
3	1081512436	54,50
4	1106769418	54,47
5	1077721332	54,22
6	1111042238	53,70
7	1111042761	53,50
8	1077845255	53,18
9	1004074339	52,72
10	1076501018	52,57
11	1115941773	52,30
12	1003865988	52,25
13	1081154340	51,75
14	1077224398	51,62
15	1079173929	51,20
16	1104935833	51,19
17	1006511593	51,12
18	1007462742	51,07
19	1003966102	50,53
20	1007818092	49,71
21	1118363277	49,53
22	1080181700	48,85
RÉGIMENES ESPECIALES		
PUESTO	IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE TOTAL
23	1070589251	51,90

Observaciones:

El aspirante admitido a partir del día 22 de junio de 2022 deberá consultar en el correo electrónico que registró en su inscripción la orden de matrícula, el plazo para el recaudo y asiento de su matrícula ordinaria será hasta el 28 de junio de 2022 y su matrícula extraordinaria será hasta el 30 de junio de 2022.

Luego de realizado el pago, los aspirantes admitidos deberán enviar el comprobante de la consignación o transferencia bancaria a los correos apoyocontable@uninavarra.edu.co y direccionfinanciera@uninavarra.edu.co para la generación de su factura y el registro de pago de la matrícula. Posteriormente, recibirán un correo electrónico de la oficina de Admisiones y Registro con las instrucciones para asentar su matrícula, allegar los documentos faltantes e inscribir cursos.

Los aspirantes admitidos que no legalicen su matrícula (pago y asiento de matrícula) en el plazo indicado anteriormente (Ordinaria: hasta 28 de junio de 2022/ Extraordinaria: hasta 30 de junio de 2022) o que no llenen los requisitos para efectuar su matrícula, perderán automáticamente su cupo, por lo tanto, éste será adjudicado en orden descendente a quienes hayan obtenido los más altos. Si varios aspirantes tienen el mismo puntaje, se asignará a aquel que tenga mayor puntaje en la Prueba Saber 11 (Art. 16 Acuerdo 012 de 2015 CS- Reglamento Académico y Estudiantil). Por lo anterior, si faltaren cupos por proveer, el día 01 de julio de 2022 se publicará un último listado de admitidos.

ORIGINAL FIRMADO
LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
SECRETARIA GENERAL

ORIGINAL FIRMADO
ANGÉLICA CÉSPEDES MONTEALEGRE
LÍDER ADMISIONES Y REGISTRO